



SAN LÁZARO

# Diputadas pactan descongelar la reforma de equidad salarial

Se va a enlistar por acuerdo y solicitud del Grupo Plural en la Junta de Coordinación Política el siguiente martes

POR IVONNE MELGAR

[ivonne.melgar@gimm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gimm.com.mx)

Como parte de los 16 días de activismo en contra de la violencia hacia las mujeres, diputadas de todas las bancadas parlamentarias acordaron ayer jueves sacar de la congeladora la reforma constitucional para cerrar la brecha salarial.

Así lo informó Aleida Alavez Ruiz, vicecoordinadora de Morena en San Lázaro y al frente del Grupo de Trabajo de Igualdad Sustantiva a los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Explicó la morenista que la idea es seguir la misma ruta que les permitió concretar en el periodo anterior la aprobación de la Ley 3 de 3: esto significa que ese grupo presentará el dictamen que se quedó pendiente desde julio anterior, con los ajustes ya consensados, a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados.

“El Grupo Plural de Igualdad Sustantiva sigue sesionando en la lógica de encontrar, y sobre todo en estos días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, más temas que podamos trascender a un impacto en la Constitución”, expuso Alavez Ruiz.

“Ya, afortunadamente, llegamos a un acuerdo, para



Foto: Especial

La diputada Aleida Alavez dijo que la idea es seguir la misma ruta de la reforma a la 3de23.

poder elevar el dictamen para eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres, que ya salió de esta Comisión y que lo vamos a enlistar por acuerdo y solicitud del Grupo Plural en la Junta de Coordinación Política el siguiente martes”, expuso la legisladora.

Recordó la vicecoordinadora de la mayoría legislativa que el dictamen fue avalado en la Comisión de Puntos Constitucionales a partir de una iniciativa presentada por el PRI.

“Vamos sólo a hacerle una adecuación al transitorio, en una reserva, para una especificación de todo lo que va a



Se busca que la reforma en materia de brecha salarial sea avalada en el pleno de los diputados a más tardar el 10 de diciembre.”

**ALEIDA ALAVEZ**  
DIPUTADA FEDERAL

ser el procedimiento de este Comité Interinstitucional que revisará la puesta en marcha de este mandato constitucional para eliminar la brecha salarial”, precisó la diputada Alavez.

La reforma aplicaría a las fracciones VII del Apartado A y V del Apartado B del artículo 123 para establecer que “a igualdad laboral corresponderá igualdad salarial, sin tener en cuenta, sexo, género, condición o criterio que atente contra la dignidad de las personas”.

Las adecuaciones normativas y presupuestarias para homologar lo respectivo en esta materia, según el dictamen aprobado hace cuatro meses, deberían realizarse en un plazo de 180 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto.

El dictamen prevé crear una Comisión Interinstitucional integrada por el SAT, IMSS y demás representantes en materia laboral para verificar las condiciones actuales de trabajadores.